

Constancia secretarial.

Señor Juez, Le informo, que una vez revisado el portal de títulos judiciales pendientes de pago, se constató que no existe títulos a favor del proceso Ejecutivo del Banco Agrario de Colombia contra Luís Javier Zabala Jaramillo, con radicado 2015-00295-00

Caucasia, julio 15 de 2021.



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.

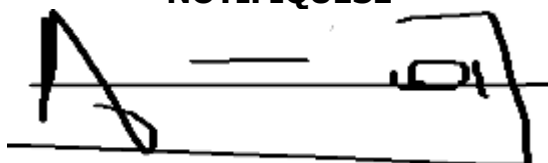


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Quince (15) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Luís Jaramillo Zabala Jaramillo
Radicado	05154 31 12 001 2015 00295 00
Asunto	Niega petición por improcedente
Interlocutorio No.	363

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la entidad ejecutante, y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se niega la petición de entrega de títulos por improcedente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8325e6a6295e409020302f84c23aecb0f9442a950b0ff93afd56e5d280bbfc9d

Documento generado en 15/07/2021 05:55:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>